

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2392/1961, de 20 de noviembre, por el que se concede el Collar de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Excelencia Américo Deus Rodrigues Thomaz, Presidente de la República Portuguesa.

Queriendo dar una muestra de Mi aprecio a Su Excelencia Américo Deus Rodrigues Thomaz, Presidente de la República Portuguesa,

Vengo en concederle el Collar de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2393/1961, de 20 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Alberto Marciano Gorjão Franco Noqueira.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Alberto Marciano Gorjão Franco Noqueira,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2394/1961, de 20 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Luis da Camara Pina.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Luis da Camara Pina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2395/1961, de 20 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la señora Gertrudis Ribeiro da Costa Rodrigues Thomaz.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio a la señora Gertrudis Ribeiro da Costa Rodrigues Thomaz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2396/1961, de 20 de noviembre, por el que se prorroga, por un total de cinco años, la pensión aneja a la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida al Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Carlos Perez-Herce y González por Decreto de 18 de julio de 1960.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a la destacada labor desarrollada y a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Carlos Pérez-Herce y González, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en prorrogar, por un total de cinco años, la pensión del diez por ciento de su sueldo aneja a la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, concedida por Decreto de dieciocho de julio de mil novecientos sesenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2397/1961, de 20 de noviembre, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Teniente Coronel de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Alfonso Armada y Comyn.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente Coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor don Alfonso Armada y Comyn, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA